

## d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 6.500 millones de pesetas.  
 Importe nominal adjudicado: 6.500 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
90,20	6.500

## 1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100:

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 37.514,27 millones de pesetas.  
 Importe nominal adjudicado: 25.803,27 millones de pesetas.

## b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 76,500 por 100.  
 Precio medio ponderado: 76,562 por 100.  
 Precio medio ponderado redondeado: 76,563 por 100.  
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,752 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,741 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación — Pesetas
76,50	17.700,00	7.650,00
76,60 y superiores	8.103,27	7.656,30

## d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

## 1.5 Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.673,90 y 9.027,40 pesetas por cada Bono de las emisiones a tres y cinco años y de 9.018,60 y 7.656,30 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

## 2. Importe nominal de las emisiones de Bonos del Estado a tres y cinco años realizadas en el mes de febrero de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 17 de enero de 1995, en las emisiones del mes de febrero de 1995 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas, por un nominal de 32,1 y 20,0 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 39.864,16 millones de pesetas en los Bonos a tres años, y de 73.767,54 millones de pesetas en los Bonos a cinco años.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

## 5843

RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 3 de marzo de 1995.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada subasta de Letras del Tesoro a seis meses para el pasado día 1 de marzo, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de febrero de 1995, y, una vez resuelta, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público los siguientes resultados:

## 1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 3 de marzo de 1995.  
 Fecha de amortización: 1 de septiembre de 1995.

## 2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 450.625 millones de pesetas.  
 Importe nominal adjudicado: 232.761 millones de pesetas.

## 3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,650 por 100.  
 Precio medio ponderado redondeado: 95,663 por 100.  
 Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,995 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,967 por 100.

## 4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
95,65	154.806	956.500
95,66	2.000	956.600
95,67 y superiores	75.955	956.630

## 5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 17.822 millones de pesetas.  
 Importe nominal adjudicado: 17.822 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 17.050,3274 millones de pesetas.

## Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
95,69	100
95,67	17.722

Madrid, 2 de marzo de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

## 5844

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de enero de 1995 por la que se regulan determinados aspectos de los Seguros Combinados de Helada, Pedrisco, Viento y Lluvia en Berenjena; Helada, Pedrisco y Viento en Cebolla; Helada, Pedrisco y Viento en Judía Verde; Helada, Pedrisco y Viento en Melón; Helada, Pedrisco, Viento y Lluvia en Pimiento; Helada, Pedrisco y Viento en Sandía; Helada, Pedrisco y Viento en Tomate; Helada, Pedrisco y Viento en Zanahoria, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1995.

Advertido error en el texto de la Orden de 18 de enero de 1995 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero, en la página 154 del suplemento, a continuación se inscriben las siguientes modificaciones:

En el anexo II-2 de la Orden que se corrige donde dice: «30-Murcia. I Nordeste. Todos los términos. Modalidad B, P Comb = 27,44», debe decir: «P Comb = 13,76».